



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria DAUPM	2.498,00 €
02. Donaciones entidades públicas y privadas	950,00 €
03. Remanente del ejercicio anterior	1.043,32 €
4.491,32 €	

GASTOS	
Capítulo	Asignación
04. Comunicaciones	37,00 €
05. Reprografía y publicaciones	450,00 €
06. Material fungible	150,00 €
07. Material inventariable	440,00 €
08. Reparaciones y mantenimiento	100,00 €
09. Protocolo y gastos de representación	0,00 €
10. Transportes	0,00 €
11. Becas y Ayudas	2.463,60 €
12. Cooperación	0,00 €
13. Encuentros Formativos	0,00 €
14. Otros	35,00 €
3675.6,00 €	



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2016

En Junta de Delegados de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 29 de febrero, quedaron aprobados los presupuestos de la Delegación de Alumnos de la UPM, en los cuales se adjudica una dotación de 2.498,00€ para la Delegación de Alumnos de la E.T.S. de Ingeniería Civil. Teniendo en cuenta éstos, se realizaron los presupuestos de la Delegación de Alumnos de la ETSIC quedando aprobados el 15 de marzo en la Junta de Delegados de la ETSIC. A éstos, se adjunta la siguiente memoria justificativa.

INGRESOS

Capítulo 1, Dotación presupuestaria de DA-UPM

En él se recogen los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 2.498,00€.

Capítulo 2, Donaciones de entidades pública y privada

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

A pesar de la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se dejará esta partida con un presupuesto de 950,00€.

Capítulo 3, Remanente del ejercicio anterior

Su cantidad será igual al exceso de balance del ejercicio económico anterior.

Se presupuestan un total de 1.043,32€.

GASTOS

Capítulo 4, Comunicaciones

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono (incluidos los teléfonos móviles) correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales.

Se presupuesta un total de 37,00€ ya que se prevé que habrá que abonar el coste del dominio para web y correos de Delegación.

Capítulo 5, Reprografía y publicaciones

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 450,00€ en previsión de la posible impresión de cartelería así como la impresión de la “guía del estudiante” para aquellos alumnos de nuevo ingreso y trípticos informativos para dichos alumnos.

Capítulo 6, Material fungible

Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 150,00€. Este gasto principalmente se centra en material de encuadernación y material de oficina como rotuladores permanentes.



Capítulo 7, Material Inventariable

El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 440,00€. 150,00€ destinados para la compra de tres nuevas sillas para el despacho (debido al mal estado de las actuales), 20,00€ para la compra de un ratón, 200,00€ para la compra de una impresora de color, 50,00€ para la compra de una cafetera y 20,00€ para la compra de un hervidor de agua.

Capítulo 8, Reparaciones y mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en el local de la Delegación.

Se presupuesta un total de 100,00€.

Capítulo 9, Protocolo y gastos de representación

Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 0,00€, pues no se prevén gastos dentro de este capítulo

Capítulo 10, Transportes

Se considera gasto de transporte todo aquel que, por motivos oficiales, sea necesario que un representante tenga que realizar con motivo de un desplazamiento que suponga un beneficio o sea de utilidad para la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 0,00€, pues no se prevé ningún gasto dentro de este capítulo.

Capítulo 11, Becas y ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas y becas otorgadas por la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 2463,60€, de los cuales 1263,00€ han sido destinados al pago de las becas del primer y segundo semestre del año pasado, 600,00€ estarán dirigidos a las ayudas de comedor del segundo semestre del curso 2015 – 2016 y 600,00€ a las ayudas de comedor del primer semestre del curso 2016 – 2017.

Capítulo 12, Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de la Delegación se le asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé ningún gasto en esta partida.

Capítulo 13, Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.

Se presupuesta un total de 0,00€ pues no se prevé ningún gasto en este capítulo.

Capítulo 14, Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 35,00€. 15,00€ estarán destinados para la compra de un pequeño botiquín, 10,00€ destinados para la compra de ambientadores y 10,00€ a otros gastos como posibles comisiones que nos puedan hacer en alguna transferencia u otro tipo de acción.